

Prontuario
LITE 6550
Modernidad, literatura y ciudad
Prof. Eduardo Rodríguez (Eduardo Lalo)
sinopepr@gmail.com
eduardo.rodriguez7@upr.edu

Descripción

Este curso graduado estudia la estrecha correlación entre el fenómeno urbano y la literatura en los periodos moderno y posmoderno. Para ello utiliza materiales de múltiples géneros literarios que complementa con materiales cinematográficos.

Unidad I. Introducción: Modernidad y ciudad

- A. Definición de modernidad
- B. Charles Baudelaire, *El spleen de París*
- C. Ciudad y Vanguardias

Francesco Careri, *Walkscapes. El andar como práctica estética*

Unidad II. La urbe narrada

- A. Walter Benjamin, *Calle dirección única*
 , “Moscú”
 , “Nápoles”
 , “Hachís en Marsella”
- B. Joseph Roth, *Crónicas berlinesas* (selección)
- C. André Breton, *Nadja*

Unidad III. Urbe, vanguardia y cine

- A. Walter Ruttmann, *Berlín sinfonía de una ciudad*
- B. Dziga Vertov, *El hombre con la cámara de cine*

Unidad IV. La ciudad latinoamericana

- A. Rubén Darío (selección de crónicas)
- B. Julián del Casal (selección de crónicas)
- C. Carlos Monsivais, “¡¡¡Gool!!! Somos el desmadre”
- D. Juan José Hoyos, “Medellín, bajo el milagro de la media luz”

Unidad V. Acercamiento a San Juan

- A. Edwin Quiles, *San Juan tras la fachada*
- B. Edgardo Rodríguez Juliá, *El entierro de Cortijo*
- C. Francisco Font Acevedo, *La belleza bruta*
- D. Josué Montijo, *El killer*
- E. Manolo Núñez Cintrón, *Burundanga Express*

Evaluación

Se le requerirá a los estudiantes la elaboración de un ensayo interpretativo sobre los autores, temas y textos incluidos en el prontuario. El estudiante deberá presentar al profesor una descripción escrita de su proyecto y obtener su aprobación antes de pasar a elaborar el ensayo. El trabajo deberá entregarse al final del semestre.

Estrategias instruccionales

Las conferencias y la discusión en clase basada en el comentario minucioso de los textos y otros materiales serán los métodos instruccionales predominantes en el curso. Otras estrategias incluyen la proyección y discusión de películas, consultas de la red cibernética, informes orales y escritos, y la redacción de interpretaciones y análisis de las obras.

Acomodo razonable. Ley 51

Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el profesor al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y equipo asistido necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Asuntos para las Personas con Impedimentos (OAPI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales que requieren de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el profesor.

Integridad académica

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta.” Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido por el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

Acomodo Razonable

Cada estudiante que tenga diversidad funcional o alguna necesidad especial que requieran un acomodo razonable debe comunicarse con el profesor y presentar la evidencia aprobada por la Universidad para aclarar y poner en vigor los servicios especiales que se soliciten. A dichos estudiantes se les dará el acomodo que necesiten y sea razonable. Si usted necesita tiempo adicional para una prueba, se le dará acomodo razonable bajo estas condiciones, así como cualquier otra instrucción que autorice la Universidad. Me deben entregar copia de la hoja de acomodo razonable para yo poder otorgarles el derecho. Este derecho es absoluto, una vez la Universidad lo ha aprobado.

Hostigamiento sexual

Todo/a estudiante tiene derecho a la salvaguarda de su integridad personal y a no sufrir discrimen de género por actos de acercamiento sexual de una persona en autoridad o de una relación no consentida. El salón de clase y la relación profesor/estudiante será una de completo respeto y protección de cada estudiante y del profesor. No se permitirán palabras, chistes, comentarios que sean discriminatorios en relación con el género o la orientación sexual de ninguna persona. La UPR tiene un compromiso con mantener un ambiente libre de discrimen de ningún tipo contra toda persona.

